



ACTA

Nº Expediente:	E21-0104		
Título del expediente:	"SERVICIO DE GRABACIÓN DE VIDEOS Y TIMELAPSES EN VARIOS FAROS DE LAS ISLAS BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	39.540,22 €		
Fecha:	3 de agosto de 2022	Hora:	11.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Mesa	1. Presidente: 2. Secretario:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. José Antonio Martínez Arroyo
------	----------------------------------	---

ANTECEDENTES

En fecha 9 de febrero de 2022 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó el licitador que resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de su oferta económica. Dicha empresa fue la siguiente:

- PRECISIÓN AÉREA, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.

En fecha 9 de febrero de 2022 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica al citado licitador.

En fecha 10 de febrero de 2021 la empresa PRECISIÓN AÉREA, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.

En fecha 31 de mayo de 2022 la Comisión Técnica suscribe el Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa incurso en presunción de anormalidad en justificación de su oferta económica anormalmente baja y lo presenta a la Mesa de Contratación.

En fecha 1 de junio de 2022, reunida la Mesa de Contratación, suscribe la decisión del informe de la Comisión Técnica del 31 de mayo de 2022 y acuerda que la oferta de la empresa PRECISIÓN AÉREA, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L. "NO ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del



Autoritat Portuària de Balears

sector público". Razón por la cual se adoptan los siguientes acuerdos:

"Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa PRECISIÓN AÉREA, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L. por NO estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica suscrito en fecha 31 de mayo de 2022.

Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "SERVICIO DE GRABACIÓN DE VIDEOS Y TIMELAPSES EN VARIOS FAROS DE LAS ISLAS BALEARES" a la empresa MALLORCA VIDEO SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. por la cantidad de treinta y siete mil novecientos noventa y nueve (37.999,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de dos (2) meses, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento."

En fecha 15 de junio de 2022 se recibe un correo de la empresa propuesta como adjudicataria (MALLORCA VIDEO SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.) en el que exponen lo siguiente:

"En relación al requerimiento de documentación para proceder a la adjudicación del contrato con número de expediente E21-0104 les hacemos constar lo siguiente:

- *Que con fecha 9/12/21 presentamos una oferta según el cuadro el pliego de prescripciones técnicas donde se hacía constar que las imágenes aéreas se tenían que entregar en formato original de grabación (6k Cinema DNG RAW y en formato Profes 422 1080) compatible con el modelo DJI Inspire2.*
- *Que a fecha de hoy la empresa no dispone de dicho drone por motivos ajenos a nuestra voluntad.*
- *Que a fecha de hoy la empresa cuenta con drones capaces de grabar a 5,1K y no a 6K como se especificaba en los pliegos.*

A tales efectos y a no ser que se modifique en el contrato el formato de grabación a 5,1K nos vemos en la necesidad de retirar nuestra oferta."

En fecha 2 de agosto de 2022 se recibe un nuevo correo de la empresa propuesta para adjudicataria MALLORCA VIDEO SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. en el que indican lo siguiente:

"... os comunicamos la retirada definitiva de nuestra oferta a la licitación E21-0104. Sentimos los inconvenientes que esta decisión os puedan ocasionar, pero en nuestra actual situación no podemos ejecutar este contrato con garantías para las partes al no disponer de los medios ni la capacidad suficiente. Nos ponemos a disposición de la mesa de contratación para dar cuenta de las posibles penalizaciones derivadas de esta decisión."

Por consiguiente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación continuar con la exclusión de la oferta presentada por la empresa PRECISIÓN AÉREA, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L., por NO estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica suscrito en fecha 31 de mayo de 2022.
- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa MALLORCA VIDEO SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L., al haber ésta retirado su oferta.



Autoritat Portuària de Balears

- Proponer al Órgano de Contratación, al no existir más licitadores, la declaración de desierto del contrato de servicio de "SERVICIO DE GRABACIÓN DE VIDEOS Y TIMELAPSES EN VARIOS FAROS DE LAS ISLAS BALEARES", a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.